



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GOZÓN

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Revisión Parcial del Plan General de Ordenación Urbana de Gozón en el área del Sector SUR-T-LU-1. Expte. SCR/2017/376.

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2019, acordó la aprobación inicial de la Revisión Parcial del Plan General de Ordenación Urbana de Gozón en el área del Sector SUR-T-LU-1 y someter a información pública y a fase de consultas el expediente completo, Revisión Parcial del Plan General de Ordenación Urbana de Gozón en el área del Sector SUR-T-LU-1 y Estudio Ambiental Estratégico.

La modificación propuesta tiene por objeto la clasificación como Suelo Urbanizable de los terrenos actualmente clasificados como Suelo No Urbanizable de Interés Tipo 1, SNUI1, es decir de Interés Agrario y SNUI3, de Interés Forestal, que suman una superficie de 5.799 m², situados en la margen derecha del río la Gallega, frente al ámbito de Suelo Urbanizable Sectorizado SUR-T-LU-1, al objeto de ampliar el ámbito de este sector por su linderro Sur.

Se abre información pública por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, conforme a lo dispuesto en el art. 101.1, en relación con el art. 86 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (art. 279 en relación con el art. 243 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias) encontrándose el expediente a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, de lunes a Viernes, en horario de 9 a 14 horas.

En Luanco, a 25 de junio de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-06790.